



Expediente: 5857/24

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ RODRIGUEZ DANIELA ALEJANDRA S/

EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO COBROS Y APREMIOS 2 C.J. CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **27/07/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20255105478 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR

9000000000 - RODRIGUEZ, DANIELA ALEJANDRA-DEMANDADO

30500010084 - BANCO MACRO GERENCIA LEGALES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

ACTUACIONES Nº: 5857/24



H106042352159

JUZGADO PROVINCIAL DE COBROS Y APREMIOS NRO. II

OFICINA CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ RODRIGUEZ DANIELA ALEJANDRA s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 5857/24.

Concepción, 26 de julio de 2024.

- 1) Tener presente la conformidad prestada por el/la letrado/a RIVADEO MONTEROS,MAURICIO FEDERICO con el art. 35 de la Ley 5.480 y el pago de la planilla fiscal provisoria.
- 2) En virtud de lo peticionado y según el estado del presente proceso corresponde proceder al Levantamiento de Embargo sobre la/s cuenta/s de la parte demandada: RODRIGUEZ DANIELA ALEJANDRA CUIL: 27-24981604-9 ordenado en fecha 24/06/2024 a sus efectos notificar digitalmente a la correspondiente entidad financiera (Banco Macro S.A.), asimismo y en el supuesto caso que se encuentren fondos embargados en la cuenta los mismos serán reintegrados al titular de la misma. Notificar Digitalmente. RMC-JUEZ: DR. ADOLFO IRIARTE YANICELLI

Actuación firmada en fecha 26/07/2024

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.